79

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

700 pesetas 225 10

Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado. - (Artículo 1.º del Còdigo Civil.) La ignorancia de las leyes ne excusa de su cumplimiento. / Inn. diatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el strio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 230

Jueves 7 de octubre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Término municipal de Tordesillas (Valladolid)

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 15 de octubre de 1976, y en horas de trece a trece treinta de la ma ñana, tendrá lugar, en el Ayunta miento de Tordesillas (Valladolid), el pago del justiprecio de la finca número 1, expropiada en el término municipal de Tordesillas, con mctivo de las obras de la estación permanente de pesaje de camiones en 2 CN-VI Madrid-Coruña, p. k. 180,350 (B-VA-5004).

El propietario interesado o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho locai a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provisto de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 24 de septiembre de 1976. El ingeniero jefe (ilegible).

3.443

EXPROPIACIONES

Término municipal de Laguna de Duero (Valladolid)

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que, el próximo día 15 de octubre de 1976, y en horas de doce a doce treinta de la mañana, tendrá lugar, en el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), el pago del justiprecio de las fincas números 1, 2 y 3 expropiadas en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid), con motivo de las obras de la estación perma nente de pesaje de camiones en la C. N. 403 de Toledo a Valladolid, p. k. 181,020 (B-VA-5002).

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provistos de una certificación del Registro le la Propiedad en la que se haga cons-

tar título de las fincas, descripción de las mismas y estar libres de car-

Madrid, 24 de septiembre de 1976 El ingeniero jefe (ilegible).

3.414

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 13 de septiembre de 1976, acordó, por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación, mediante concurso subasta, de las obras de reconstrucción y ampliación de Edificio Consistorial en Matapozuelos, incluidas en el Plan Unico Provincial a Obras y Servicios municipales 1976-77, quedando expuesto dicho pliego para su examen y reclamaciones, en el Negociado 6.º de la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales, en relación con la disposición transitoria 3.ª, apartado 2 a) del R. D. 1.087 de 1976, de 23 de abril.

Valladolid, 30 de septiembre de 1976.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés. 3.406

ADMINISTRACION MUNICIPAL

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza y expediente sobre contribuciones especiales, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oir reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 27 de septiembre de 1976.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.449-2.956

VILLANUEVA DE DUERO

Rendidas las cuentas municipales de presupuestos ordinarios, correspondientes a los ejercicios de 1966 a 1975, ambos inclusive, así como las de caudales, valores independientes y auxiliares y las de Administración del Patrimonio de dichos años; y las de presupuestos extraordinarios para renovación del alumbrado público, aprobado en 25 de noviembre de 1970 y para las obras de red de agua a domicilio y saneamiento (1.ª fase) con los justificantes que a las mismas se acompañan, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamaciones, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse las que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y en el 81 del Reglamento de Haciendas Locales.

Villanueva de Duero, 18 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible). 3.339—2.957

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición número 269/76, seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Juan Antonio Benito Paysán, en nombre y representación de doña Francisca Santos del Barrio con don Leovigildo Rodríguez de la Rosa, don Pedro Viseda y doña Purificación Rodríguez, sobre resolución de contrato de vivienda, por proveído de esta fecha ha sido acordado por el señor juez municipal n.º 3 en funciones del número 2 de esta ciudad, emplazar a don Leovigildo Rodríguez de la Rosa, don' Pedro Viseda y doña Purificación Rodríguez, al objeto que dentro delplazo de seis días improrrogables, comparezcan en autos a los efectos oportunos.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, se libra la presente en Valladoild, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Gil Sanz.

3.459-2.958

TORDESILLAS

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 70/76, sobre imprudencia con daños, contra José Orlando Moniz Noguera y otro, en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho denunciado, para que el día veintiuno de octubre del año en curso, a las doce quince horas, comparezca ante la Sala de Audiecia de este Juzgado, para celebrar el juicio de faltas indicado, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse, bajo apercibimiento que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho, conforme al Decreto de 21 de noviembre de 1952 y Ley de 14 de

abril de 1955, por la que modifica el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; con advertencia que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del mencionado Decreto.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado expresado, en ignorado paradero, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Tordesillas, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario (ilegible).

3.403 - 2.959

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MEDINA DEL CAMPO

Don Gregorio González Hernández, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Hace saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes de esta Entidad Sindical del presente año, comprensivo de las cuotas de derra ma para el sostenimiento del Servicio de la Guardería Rural y de las destinadas al mantenimiento de servicios y actividades de la misma, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Hermandad, por in plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones a que dé lugar en su caso. La cobranza en voluntaria de dichas cuotas, tendrá lugar desde el día 20 de octubre hasta el día 15 de diciembre de 1976.

Lo que me complazco en hacer público, para general conocimiento de los interesados.

Medina del Campo, 5 de octubre de 1976.—El presidente de la Hermandad, Gregorio González.

3.467-2.960

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

n e e a s

i.

r

el destino definitivo a viales de los terrenos que se hayan de A., para que se le autorice a atravesar terrenos de la Granja Escuela con tubería de aducción de agua desde la estación depuradora de Las Erás, ratificar la desafectación como bienes de servicio público de dichos terrenos, dejándolos calificados como patrimoniales de Propios; que, previamente a cualquier acuerdo de la Diputación al respecto, se confirme tanto por la Comisión Provincial de Urbanismo como por el Ayuntamiento de Valladolid ocupar con tal instalación; fijar las condiciones bajo las que, en su día, podría accederse a lo solicitado, en tanto los terrenos sean propiedad provincial, y determinar que la eficacia de cualquier acuerdo sobre el particular quedará supeditada a que la entidad urbanizadora acredite su constitución como persona En relación con la solicitud formulada por Parquesol ResidenDevolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., las fianzas definitivas que se indican, constituidas para responder de la ejecución de las siguientes obras: 2.735.137 pesetas, por la de por las de infraestructura del mismo Centro, y 117.165 pesetas por construcción de nuevo Hospital Psiquiátrico; 358.216,92 pesetas, las de pavimentación del camino de acceso posterior al repetido Establecimiento.

contratación, facultando a la Presidencia para que la efectúe por Aprobar proyectos de instalación de ascensores en el Hogar Infantil Guardería y en el Centro de Educación Especial de Boecillo, declarando de urgencia y exceptuando de licitación su concierto directo, con arreglo al pliego de condiciones que Aprobar y que se abone al Ayuntamiento de Aguilar de Campos la cantidad de 115.605 pesetas, a cuenta de la subvención de 400.000 pesetas que para obras de ampliación de la captación de en el Plan agua y nuevo depósito regulador tiene recogida traordinario de Cooperación.

Declarar de urgencia y exceptuar de licitación las obras

(«Boletin Oficial» del dia 7 de octubre de 1976)

81

vicios de carácter local o comarcal para el bienio 1976-77, que consta de un Plan Base, con 113 obras e importe total de pesetas 245.373.000, y un Plan Adicional, con 203 obras y presupuesto total de 362.510.000 pesetas, y remitirlo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su informe preceptivo y posterior trami-Prestar su aprobación al Plan Provincial Unico de Obras y Sertación a la Subdirección de Planes Provinciales. Quedar enterada de informe rendido por el señor interventor de Fondos sobre situación económica general de la Diputación, lante, se informe en este mismo sentido a la Corporación con especialmente referida al Presupuesto Ordinario, y que, en periodicidad trimestral.

estudio de aquellas Fundaciones Benéficas de la provincia que por su precaria situación se vean abocadas a desaparecer, para activaren el cumplimiento de sus fines propios o en el de bien el correspondiente patrimonio de la Fundación ha venido a y en ninguno de ambos supuestos entiende que sería procedente esforzarse en evitar su natural desaparición, y el señor presidente contesta que se trata de un tema lo bastante serio como para que sea considerado detenidamente por la Comisión de Asistencia y resultar insuficiente, o bien sus fines se cumplen por otros cauces, El señor Cendón Tadeo ruega que la Diputación realice un otros semejantes; el señor Molero opina que, en tales Obras Sociales. las, va sea

tunas para que pueda restablecerse cuanto antes el acceso normal a la Casa Cuna Guardería, ahora en obras, y que obliga a hacerlo por la Carretera de Salamanca, muy peligrosa por su abundante tráfico. Por su parte, el señor Morán García llama la atención sobre el perjuicio que ocasiona a los caminos y carreteras provinciales la proximidad de los riegos por aspersión, que deterioran visiblemente los firmes, y pide que se ponga remedio a ello. La El señor Alonso Zancada pide que se realicen las gestiones oporprometiendo darles cumpli-Presidencia acoge ambos ruegos,

DIPUTACION PROVINCIAL

Los señores Morán García, Cendón Tadeo y Fuentes Hernández ruegan que se apoye la creación y promoción de Polígonos Industriales en otras zonas de la provincia menos congestionadas que la capital, acordándolo así la Corporación.

Valladolid, 15 de julio de 1976.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

2.875

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 26 de julio de 1976

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el vicepresidente primero de la Corporación, don Basilio Sáez Hernández, asistiendo los señores diputados siguientes: don Félix Calvo Casasola, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Félix Gómez Navas, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro y don Manuel Fuentes Hernández; interventor accidental de Fondos provinciales, doña Lucía Sánchez Sanz, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 12 de los corrientes.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 10 al 24 del actual.

Quedar enterada de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden, de fecha uno del presente mes, por la que se adoptan medidas provisionales en relación con las pensiones de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, y se modifica

la disposición transitoria 11 de sus Estatutos, así como de la Orden de fecha 12 del propio mes, por la que se modifica la estructura de los Organismos encargados del desarrollo socio-económico de Tierra de Campos.

y Secretario General del Movimiento, agradeciendo las felicitaciodocentes en su primer año de funcionamiento. tación ha prestado a la misma para el desarrollo de las actividades Junta de la Facultad agradeciendo la colaboración que la Dipuy Empresariales de Valladolid, por el que traslada acuerdo de la y escrito del señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas sionado de su cargo de Capitán General de la VII Región Militar, do de bienvenida de la Corporación, con ocasión de haberse pose-Exomo. Sr. D. Federico Gómez de Salazar, agradeciendo el acuernes con motivo de sus respectivos nombramientos; carta del tros de Hacienda, Gobernación, Agricultura, Relaciones Sindicales telegramas de los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno y Minis-Presidencia con motivo de la conmemoración del 18 de Julio; ciendo los sentimientos de lealtad y adhesión expresados por la recibidas: Telegramas del Jefe de la Casa de S. M. el Rey, agrade-Queda asimismo enterada de las siguientes comunicaciones

Conceder ayuda económica de 150.000 pesetas a la Organización de la XXI Semana Internacional de Cine de Valladolid.

Dejar sobre la Mesa para su mejor estudio —tras los pertinentes contactos de las Comisiones de Hacienda e Industria con los dirigentes del Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas— la solicitud de este Organismo para que se le subvencione la instalación de un stand, con destino a exposición permanente del vino, en la Feria Nacional de Muestras de Castilla y León.

Declarar de urgencia, exceptuar de licitación y adquirir por concierto directo a la firma Textiles Marín, de Valladolid, ropas diversas para el pabellón de Pediatría del Hospital Provincial, por un total de 277.010 pesetas.